EDICIÓN MENSUAL *Agosto 2025*

BOLETÍN INFORMATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL CNTV PARA ESTAR AL DÍA CON LO QUE OCURRE EN EL MUNDO DE LOS MEDIOS Y LA REGULACIÓN.

EDITORIAL

Pulso Regulatorio: una nueva herramienta para mirar el ecosistema de medios

Este boletín se propone como un espacio de divulgación especializada que pone a disposición del público —reguladores, investigadores, creadores, periodistas, autoridades, docentes y ciudadanía interesada— contenidos breves y accesibles sobre temas que cruzan la regulación y la comunicación en su expresión más amplia: televisión, plataformas digitales, redes sociales, protección de audiencias, infancia, publicidad, inteligencia artificial, libertad de expresión, nuevas leyes y políticas públicas, entre otros.

Si tienes dudas o necesitas contactarte con nosotros, puedes escribirnos a estudios@cntv.cl

En un escenario de constante transformación del ecosistema de medios, con cambios tecnológicos, narrativos, regulatorios y de consumo, nace este **boletín mensual "Pulso Regulatorio", publicación del Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión (CNTV)** que busca ser una herramienta para el análisis, la reflexión crítica y el seguimiento de los temas que hoy están configurando el presente y futuro del audiovisual.

La irrupción de nuevos actores globales, el auge de plataformas que difunden contenidos sin las mismas exigencias regulatorias que los medios tradicionales, la emergencia de tecnologías que desafían las nociones clásicas de responsabilidad editorial, y los cambios en los modos de consumir información y entretenimiento, han configurado un entorno desafiante para quienes trabajan en la regulación de medios. Se suma la necesidad de resguardar los derechos de las audiencias, particularmente de niñas, niños y adolescentes, frente a la sobreexposición, la desinformación, la violencia simbólica o los estereotipos.

Nuestro boletín quiere aportar a una vigilancia activa y a una conversación informada. No se trata solo de observar tendencias, sino de preguntarse cómo las decisiones regulatorias —o la ausencia de ellas— inciden en la calidad democrática de nuestros sistemas de medios. ¿Cómo impacta el contenido digital no regulado en la infancia? ¿Qué responsabilidad tienen los Estados frente a la hegemonía de las grandes plataformas tecnológicas? ¿Es posible pensar en una gobernanza global para los entornos digitales? ¿Qué aprendizajes ofrecen las experiencias en América Latina o Europa?

Desde el Departamento de Estudios del CNTV venimos desarrollando desde hace años investigaciones para comprender las prácticas mediáticas y los desafíos de la convergencia. Este boletín recoge eso y lo proyecta en un formato ágil, flexible y abierto a nuevas temáticas, para mantener un pulso sobre lo que ocurre en la regulación nacional e internacional, y contribuir al debate público con evidencia, análisis comparado, miradas diversas y foco en los derechos ciudadanos.

Invitamos a leer y dialogar a partir de estos contenidos. Pulso Regulatorio es, por definición, una herramienta en movimiento para mantener viva la pregunta por el rol público de los medios, la responsabilidad de los actores que los componen y las políticas sobre pluralismo, diversidad y contribución al bien común.

Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión (CNTV)

Brasil nuevamente a la vanguardia de la regulación en Sudamérica

Supremo Tribunal de Brasil vota para responsabilizar a las plataformas por las publicaciones de los usuarios

El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil alcanzó mayoría para imponer responsabilidad legal a las plataformas de redes sociales por contenidos publicados por usuarios, incluso sin orden judicial previa. Seis de los once ministros votaron a favor de ampliar el alcance de la ley, que hasta ahora protegía a las empresas mientras eliminaran contenidos solo tras una sentencia judicial.

El fallo permitiría multar a gigantes como Meta, TikTok, X y Google si no retiran publicaciones ilegales de manera proactiva, aunque aún no se han definido con claridad los tipos de contenido que se considerarán ilícitos. El ministro Gilmar Mendes criticó la legislación vigente como "un velo de irresponsabilidad" que exime a las plataformas incluso cuando conocen de la existencia de contenido criminal.

El presidente del STF, Luis Roberto Barroso, anunció que se abrirá un proceso para delimitar el alcance de las obligaciones. Detractores advierten que la medida podría suprimir la libertad de expresión y afectar a empresas más pequeñas. Defensores señalan que el cambio es necesario para proteger la democracia y garantizar el retiro eficaz de contenidos peligrosos.

Meta alertó que esta interpretación podría generar "responsabilidad por prácticamente todo contenido", incluso sin notificación y Google pidió claridad normativa para evitar "inciertas remociones indiscriminadas".

En una decisión pionera, la autoridad de competencia brasileña CADE falló por primera vez acudiendo al concepto de "ecosistema" -en vez de la definición tradicional de mercado- en un caso contra Apple, motivado por una denuncia de Mercado Libre. Esta es la opinión del experto en regulación de la Comisión Europea, Bruno Carballa-Smichowski, quien señala lo siguiente:

> Mercado Libre lanzó una actualización de su aplicación que ofrece descuentos a sus usuarios de fidelización de nivel seis en HBO Go y Disney+. Apple objetó los botones, enlaces externos u otras llamadas a la acción que evitan las compras dentro de su propia aplicación, afirmando la función ofrecida permitía a los usuarios comprar contenido o servicios digitales para su uso fuera de la aplicación.

El CADE caracterizó la conducta de Apple como "influencia defensiva", recurriendo a una "teoría del daño" basada en el concepto de ecosistema.

De acuerdo con el experto "las restricciones impuestas buscarían impedir que los complementadores -desarrolladores, externos a Apple- desintermedien la plataforma central o creen canales de distribución alternativos que puedan amenazar la posición monopolística de Apple".

En otras palabras, las restricciones de Apple buscan impedir que Mercado Libre -o cualquier otro- "complementador" desintermedien al "orquestador" del ecosistema -Apple, en este caso- o puedan crear canales de distribución alternativos que amenacen la posición de Apple.

Apple estaría abusando de su rol de orquestador en el ecosistema para impedir la competencia futura de complementarios, independientemente de si están activos en un mercado en el que Apple está presente.

El regulador brasilero recomendó multar a Apple por prácticas restrictivas al bloquear una actualización de la app de Mercado Libre diseñada para ofrecer descuentos en HBO GO y Disney+ a usuarios leales. De acuerdo con el razonamiento, Apple abusó de su rol como "orquestador" del ecosistema iOS, usando un "apalancamiento defensivo".

La innovación del regulador, en este caso, consiste en que el CADE asumió un enfoque que rompe con las teorías tradicionales basadas en un mercado específico.

El daño, en este caso, no se centra en la competencia dentro de un mercado de productos sustitutos, sino en la manera en que Apple restringe la competencia dentro de su propio ecosistema -la App Store-, buscando mantener el control sobre canales de distribución .

Mercados, plataformas y ecosistemas

El derecho de la libre competencia, tradicionalmente, identifica un "mercado relevante" antes de levantar un caso por transgresiones de libre competencia. Para eso, se delimita un mercado en términos conceptuales y geográficos, especificando cuáles son los bienes sustitutos a los que el consumidor puede acceder.

La sustituibilidad define el espacio en que se desenvuelve la libre competencia; bienes o servicios que son competencia entre sí, forman parte del mismo mercado. Si un consumidor puede sustituir margarina por mantequilla, están dentro del mismo rubro.

Ocurre que las nuevas tecnologías digitales ponen en jaque esta forma tradicional de definir qué es un mercado. Así, para hacerse cargo de estos cambios y definir de mejor manera el nuevo panorama, en el derecho regulatorio han surgido conceptos nuevos, como por ejemplo "plataforma": una infraestructura digital que es capaz de conectar a diversos usuarios y proveedores -de contenidos, de bienes, de servicios-, creando una red. El controlador o dueño de una plataforma digital puede, eventualmente, convertirse en un controlador de un "ecosistema".

Un "ecosistema", es una red compleja, de múltiples usuarios y oferentes, basada en una plataforma digital, que está orquestada por una empresa u organización, que se beneficia de incorporar dentro de su plataforma a la mayor cantidad de actores posible. El poder de un orquestador de ecosistema consiste en multiplicar los efectos de su red y así atraer más interacciones -y también datos-.

Los ecosistemas digitales tienen un "orquestado" del ecosistema y varios "complementadores", que habitan el ecosistema ofreciendo sus propios servicios. Este tipo de espacios, por lo tanto, admiten lógicas de competencia -mercados- y de colaboración. Puede haber también competencia entre ecosistemas.

Ejemplos clásicos de "ecosistema" son las tiendas App Store, de Apple; Play Store, de Google, y Amazon Marketplace.

Un tipo de abuso de posición dominante de un "orquestador" de ecosistema, según consiste en ofrecer condiciones favorables para ingresar a dicho ecosistema y, posteriormente, elevar las exigencias para permanecer dentro de él (más información).

Instituciones de regulación en Brasil

El Consejo Administrativo de Defensa Económica -CADE- es la autoridad de defensa de la libre competencia en Brasil. Cuenta con atribuciones investigativas y sancionatorias; en eso se diferencia de la FNE chilena, que investiga transgresiones a la libre competencia, pero debe llevar sus casos a tribunales especializados.

Mas información en:

https://competitionlawblog.kluwercompetitionlaw.com/2025/06/30/brazils-competition-authority-introduced-the-first-true-ecosystem-theory-of-harm/

Restricciones de acceso a redes sociales para menores de edad: Francia y Australia avanzan en nuevas regulaciones

Francia y Australia avanzan hacia regulaciones drásticas sobre el acceso de menores a plataformas digitales. En París, el presidente Macron, tras un apuñalamiento fatal ocurrido el 10 de junio en una escuela de Nogent, donde un alumno de 14 años mató a un cuidador durante una revisión de mochilas, propone prohibir el uso de redes sociales a menores de 15 años. Se anunció que buscará primero una regulación a nivel de la Unión Europea y, de no obtener respuesta, avanzará con una legislación nacional. Acusó a las plataformas de facilitar la violencia juvenil y urgió a que verifiquen la edad real de sus usuarios, utilizando su cuenta en X: "Plataformas tienen la capacidad de verificar edad. Háganlo".

Esta iniciativa resuena con precedentes internacionales, como la reciente normativa de Australia que prohíbe el acceso de menores de 16 años. En Canberra, el próximo diciembre entrará en vigor la primera ley global que sancionará a las redes sociales si no impiden a menores de 16 años crear cuentas, con multas de hasta 50 millones de dólares australianos.

La polémica ahora se centra en una posible exención para YouTube, dada su función educativa. La comisionada de seguridad en línea, Julie Inman Grant, rechaza la excepción, citando que el 37 % de adolescentes de entre 10 y 15 años reporta haber visto contenido dañino en esa plataforma, considerando que los algoritmos de recomendación y el diseño persuasivo de YouTube facilitan la exposición a contenido riesgoso. YouTube, por su parte, alega que la mayoría de los padres (69 %) considera su contenido adecuado para menores de 15 años, y acusa a la comisionada de ignorar "datos gubernamentales y evidencias de profesores y familias".

La evolución de estas reglas marcará un punto clave en la protección de la infancia frente al impacto de las redes sociales.

Mas información en:

https://www.reuters.com/business/media-telecom/macron-push-ban-social-media-under-15s-after-school-stabbing-2025-06-11/

https://www.reuters.com/business/media-telecom/australia-regulator-youtube-spar-over-under-16s-social-media-ban-2025-06-24/

Entrevista a Mauricio Muñoz

Regulación audiovisual en tiempos de cambio

Mauricio Muñoz Gutiérrez

Presidente de la Plataforma de Reguladores Audiovisuales Iberoamericanos (PRAI) y del Consejo Nacional de Televisión de Chile (CNTV)

Abogado de la Universidad de Chile con amplia trayectoria tanto en el sector público como privado.

Fue asesor en materias de políticas públicas de la ex presidenta Michelle Bachelet, colaborador en el Ministerio del Trabajo; el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de Educación de distintos gobiernos.

En un ecosistema mediático marcado por la convergencia digital y la aceleración tecnológica, los organismos reguladores enfrentan el reto de adaptarse sin perder de vista la defensa de la democracia y el pluralismo informativo. Mauricio Muñoz, presidente de la Plataforma de Reguladores Audiovisuales Iberoamericanos (PRAI) y del Consejo Nacional de Televisión de Chile (CNTV), analiza los desafíos, oportunidades y la importancia de la cooperación internacional en este escenario.

Desde la perspectiva de la PRAI, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrentan hoy los organismos reguladores del sector audiovisual en un contexto de convergencia digital y desinformación?

"PRAI agrupa organismos con distintas facultades regulatorias y realidades culturales, pero compartimos interrogantes comunes: cómo ir al mismo ritmo que industrias que viven acelerados saltos tecnológicos. Cumplir con nuestros mandatos institucionales en medio de esta revolución mediática exige adaptabilidad y revisar marcos normativos con una perspectiva temporal nueva. Cada cambio legal debe anticipar escenarios futuros y mantener aplicabilidad.

En desinformación ocurre lo mismo: debemos comprender bien los debates actuales y contar con herramientas jurídicas a tiempo, antes de que los problemas se trasladen a otros espacios y dañen la convivencia democrática. Para ello, el pragmatismo y el intercambio internacional que promueve PRAI son claves. La cooperación transfronteriza permite compartir aprendizajes y aplicar mejores soluciones más rápido".

¿Qué tipo de cooperación y proyectos promueve la PRAI entre sus países miembros?

"Además de intercambiar conocimiento de punta, buscamos compartir buenas prácticas y experiencias concretas que sirvan para adaptar la normativa. Por eso impulsamos que los grupos de trabajo generen recomendaciones y sistematicen aprendizajes.

También hemos detectado una alta demanda de formación en temas emergentes. Un ejemplo es el curso certificado de Alfabetización Mediática e Información que realizaremos junto a UNESCO y la Universidade Lusófona de Portugal. Con estas instancias fortalecemos competencias y sumamos instrumentos para fomentar una cultura crítica frente a contenidos que pueden dividir y deteriorar la conversación pública".

¿Cuál es el papel que le compete a la regulación audiovisual en el fortalecimiento de la democracia?

"Ni CNTV ni PRAI somos indiferentes frente a la erosión democrática. Vemos libertades relativizadas y ataques al periodismo que debilitan la capacidad ciudadana de decidir con información verificada.

La regulación audiovisual es clave para organizar la protección de pilares democráticos: libertad de información, libertad de expresión, resguardo de grupos de especial protección como niños y niñas, y control social sobre autoridades, garantizando transparencia y soberanía del voto. No es solo un asunto técnico, sino algo que define nuestra forma de vivir juntos, en paz y respeto".

Cómo cambian las formas de informarse en Chile y América Latina

TikTok en alza, Facebook en retirada: el nuevo mapa informativo en redes sociales

El recambio de plataformas para informarse se está acelerando. En los últimos cinco años las redes sociales utilizadas para acceder a noticias se está transformando profundamente.

Facebook, históricamente dominante como fuente informativa, perdió 14 puntos porcentuales en Chile entre 2021 y 2025 (de 54% a 40%). Esto se replica en la región: Argentina (de 56% a 38%); Colombia (de 67% a 47%); Perú (de 69% a 52%); y México (de 60% a 52%). Sigue siendo muy utilizada, pero su centralidad informativa está en retroceso.

TikTok, por su parte, se posiciona como la plataforma emergente más dinámica. En Chile ya alcanza 23% de uso como fuente informativa (2025), por encima de WhatsApp (26%) y casi duplicando a X (12%). En Perú es aún mayor (33%). Le sigue Colombia (27%), México (24%) y Argentina (17%).

Esta transformación refleja nuevos lenguajes, formatos y modos de informarse. Mientras Facebook y X representaban más texto y opinión, TikTok impone un estilo audiovisual breve y más emocional, donde las noticias se mezclan con el entretenimiento.

La forma en que las nuevas generaciones acceden a la información está modelando el futuro del ecosistema mediático, y que los medios tradicionales y digitales deben adaptarse a este entorno en constante cambio si quieren mantener su relevancia informativa.

En la última década, el modo en que las personas acceden a las noticias ha experimentado un giro profundo. Aunque la televisión sigue siendo un actor relevante, su uso ha disminuido de manera sostenida desde 2017, pasando del 80% al 53% en 2025. De forma paralela, los medios impresos prácticamente han colapsado como fuente informativa, cayendo de un 46% en 2017 a apenas un 14% en 2025.

Los medios online, en tanto, se han mantenido como la principal vía de acceso a las noticias con un uso estable en torno al 77% en los últimos años. Sin embargo, el dato más llamativo lo ofrecen las redes sociales: luego de un fuerte ascenso hasta 2017 (con un peak de 76%), han ido en descenso paulatino hasta alcanzar el 60% en 2025. Es decir, 4 de cada 10 personas dejaron de usar redes sociales para informarse en apenas ocho años.

Facebook y WhatsApp pierden terreno, TikTok avanza

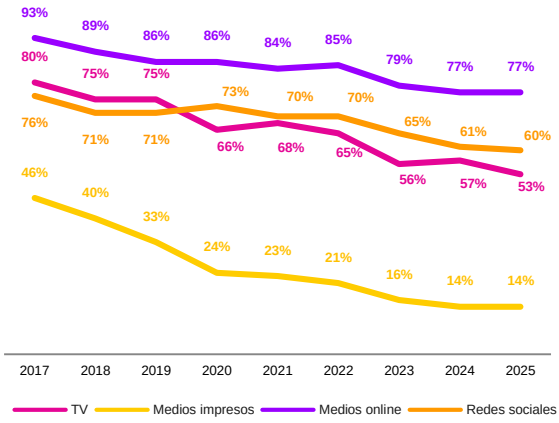

Al observar las redes sociales en particular, el panorama se torna aún más dinámico. Facebook, que durante años lideró como fuente de noticias, muestra una caída sostenida: de 54% en 2021 a 40% en 2025. WhatsApp sigue la misma tendencia, cayendo diez puntos porcentuales en cinco años. Instagram y YouTube mantienen cifras más estables, mientras que TikTok es la gran protagonista de los últimos años: desde su aparición, su uso como fuente informativa creció de 18% en 2023 a 23% en 2025, superando ya a la red X (antes Twitter), que cayó abruptamente al 12%.

Fenómeno regional

Este cambio no es exclusivo de Chile. En países como Colombia, Perú, México y Argentina también se observa un descenso en el uso de redes sociales como Facebook y WhatsApp para informarse. Sin embargo, Chile destaca por una de las mayores caídas en el uso de Facebook (de 54% a 40%) y de WhatsApp (de 36% a 26%) entre 2021 y 2025.

En contraste, TikTok irrumpe con fuerza especialmente en Perú (33%) y Colombia (27%), lo que sugiere que el recambio generacional y los nuevos hábitos de consumo están moldeando un ecosistema informativo cada vez más fragmentado y volátil en toda la región.

Resumen publicaciones anteriores

Consolidación de nuevos hábitos de consumo informativo en Chile

Estudios recientes confirman un cambio en los hábitos informativos en Chile, con las redes sociales alcanzando a la TV abierta como principal fuente. Según Digital News Report y la Encuesta Nacional de TV, Facebook (40%) e Instagram (32%) lideran las preferencias, mientras TikTok crece al 23% y X (antes Twitter) cae al 12%.

Esta transformación, iniciada durante la pandemia, ya se encuentra consolidada. Sin embargo, la confianza en las noticias ha disminuido en la mayoría de los medios, salvo la radio. El CNTV anunció para fines de 2025 una investigación sobre confianza en la televisión.

Gobierno de Trump suma nueva polémica con los medios

La fusión entre Skydance y Paramount, valorada en US$ 28 mil millones, fue aprobada por la FCC tras el pago de US$ 16 millones por parte de Paramount para cerrar una demanda de Trump contra CBS News.

La decisión generó sospechas de presión política, agravadas por la cancelación del programa de Stephen Colbert. La consejera Anna Gómez votó en contra. El productor Bill Owens renunció, denunciando falta de independencia. Skydance prometió designar un ombudsman y eliminar políticas DEI, en medio de acusaciones de coima y politización de la autoridad reguladora.

La Comisión Europea inicia consulta sobre Plan de Acción contra el Ciberacoso

La Comisión Europea lanzó una consulta pública para diseñar un plan contra el ciberacoso infantil, con miras a ser adoptado en 2026.

Se abordará el rol de observadores, barreras de denuncia y apoyos disponibles. El plan incorporará enfoque de género y atención a grupos vulnerables, además de armonizar definiciones y sanciones en toda la UE y promover campañas educativas.

Senado de EE.UU. aprobaría moratoria de cinco años para leyes estatales de IA

El Senado de EE.UU. acordó una moratoria de 5 años que impide a los Estados regular la IA, con excepciones para protección infantil y derechos de imagen. Impulsada por Cruz y Blackburn, la medida asigna US$ 500 millones para su aplicación y es celebrada por grandes tecnológicas. Sin embargo, ha generado oposición de gobernadores, legisladores y defensores de derechos digitales, que alertan sobre la falta de supervisión.

El proyecto, que busca establecer la supremacía federal en la materia, podría ser firmado por Trump este año, redefiniendo el marco regulador en IA.

Preocupación en el mundo por futuro de medios públicos

NPR y tres radios públicas de Colorado demandaron a Donald Trump por su orden de cortar fondos a NPR y PBS. Acusan violación a la libertad de expresión y abuso de poder al actuar sin aval del Congreso. NPR afirma que se trata de una represalia por contenidos críticos. El abogado Theodore Boutrous calificó la medida como “flagrantemente inconstitucional”.

El caso revive tensiones entre Trump y medios públicos, y genera preocupación global por la independencia editorial y el rol de los medios estatales.

Francia endurece regulaciones para proteger a niños, niñas y adolescentes del uso digital excesivo

Francia impulsa medidas para reducir el impacto del uso digital en menores, como prohibir redes sociales a menores de 15 años y pantallas en guarderías.

Se evalúa limitar la venta de smartphones y crear un “derecho a la desconexión” para estudiantes. El gobierno advierte que actuará incluso sin consenso europeo. Las propuestas se alinean con el artículo 28 de la Ley de Servicios Digitales de la UE y reflejan una tendencia global que podría influir en futuras normativas en América Latina.

Preocupación en el mundo por futuro de medios públicos

NPR y tres radios públicas de Colorado demandaron a Donald Trump por su orden de cortar fondos a NPR y PBS. Acusan violación a la libertad de expresión y abuso de poder al actuar sin aval del Congreso. NPR afirma que se trata de una represalia por contenidos críticos. El abogado Theodore Boutrous calificó la medida como "flagrantemente inconstitucional".

El caso revive tensiones entre Trump y medios públicos, y genera preocupación global por la independencia editorial y el rol de los medios estatales.

Ley de Libertad de Medios (European Media Freedom) entrará en vigencia

La UE avanza en la implementación de la Ley de Libertad de Medios (EMFA), que busca proteger el pluralismo y la independencia editorial.

La norma crea el European Board for Media Services, reemplazando al ente regulador anterior. Exige transparencia en la propiedad de medios, limita la interferencia estatal y regula la publicidad oficial. Además, establece obligaciones para grandes plataformas digitales. Su aplicación será progresiva hasta agosto de 2025, pese a cuestionamientos como el de Hungría.

Bruselas lleva a Bulgaria, Irlanda y Portugal ante el Tribunal de Justicia de la UE por no retirar contenidos terroristas en línea

La Comisión Europea demandará a Bulgaria, Irlanda y Portugal ante el TJUE por no aplicar el reglamento que exige eliminar contenidos terroristas en línea en un plazo máximo de una hora.

En vigor desde 2022, la norma busca frenar la difusión de mensajes violentos en plataformas digitales. Los países no han designado autoridades responsables, ni definido sanciones o puntos de contacto. Tras más de dos años de advertencias, Bruselas decidió llevar el caso a la justicia.

UE realiza talleres de cumplimiento de la DMA

La Comisión Europea llevó a cabo una nueva ronda de talleres técnicos sobre la Ley de Mercados Digitales (DMA) con plataformas como Apple, Meta, TikTok y Google, designadas como "guardianes" del ecosistema digital.

Estos encuentros, inicialmente públicos, se han vuelto privados por su tono tenso, como ocurrió con Alphabet, cuya próxima reunión será el 8 de julio. Participan reguladores, empresas y sociedad civil, y abordan el cumplimiento de normas que buscan limitar el poder de las grandes plataformas sobre el acceso a contenidos.

Redes sociales superan a la televisión como fuente de noticias en EE.UU.

Por primera vez, más adultos en los Estados Unidos se informan por redes sociales (54%) que por televisión (50%) o sitios web (48%), según el Digital News Report 2025 de Reuters.

Facebook, YouTube e Instagram lideran esta preferencia, alineando a EE.UU. con tendencias de América Latina y Asia. En Chile, redes y TV igualaron su uso informativo en 2021 y se mantienen así.

El informe señala que figuras populares en redes atraen a jóvenes, personas de derecha y quienes desconfían de los medios tradicionales.

Parlamento Europeo: nuevas medidas para proteger infancias en línea

El Parlamento Europeo debatió un informe que refuerza la protección de niñas, niños y adolescentes en Internet.

Se impulsa la aplicación de la Ley de Servicios Digitales (DSA), exigiendo cuentas privadas por defecto, regulando sitios web y apps de mensajería.

También se cuestiona la verificación de edad y se denuncia el uso de "patrones oscuros" en plataformas digitales. Además, se considera insuficiente el análisis de riesgo de las grandes plataformas y motores de búsqueda, sin supervisión independiente.

RT empieza transmisiones en la TV abierta chilena

El lunes 16 de junio, Telecanal inició la transmisión del canal ruso RT en señal abierta. La embajada rusa en Chile destacó que RT, como otros medios estatales, ofrece una "perspectiva diferente".

RT ha sido vetado en países como EE.UU., Reino Unido y la UE, por su postura favorable a Rusia tras la invasión a Ucrania. En Chile, la emisión generó críticas, especialmente desde la UDI, que ofició al CNTV. Por su parte, Telecanal reportó ganancias en 2025, pero mantiene millonarias pérdidas acumuladas.

EE.UU. criminaliza difusión de imágenes íntimas no consentidas, incluyendo deepfakes

Estados Unidos aprobó la ley federal TAKE IT DOWN, que penaliza la difusión de imágenes íntimas no consentidas, incluso si son generadas con IA.

Promulgada por el presidente Trump el 19 de mayo, establece hasta tres años de cárcel y multas de hasta 250 mil dólares. Obliga además a las plataformas a eliminar ese contenido en 48 horas.

La ley unifica criterios a nivel nacional, cerrando vacíos legales. Existen excepciones para usos periodísticos, médicos o judiciales. La FTC y el Departamento de Justicia aplicarán la normativa.

UE acusa a TikTok de violar la Ley de Servicios Digitales

La Comisión Europea notificó a TikTok por presunto incumplimiento de la Ley de Servicios Digitales, al no entregar información completa sobre su publicidad.

Según el artículo 39, debe informar quién paga los avisos, su contenido y destinatarios. La falta de transparencia podría dificultar la detección de campañas engañosas, especialmente en elecciones.

TikTok tiene plazo para responder. Si se confirma la infracción, enfrentaría multas de hasta el 6% de su facturación global.

México crea nueva agencia digital bajo control presidencial

A fines de 2024, México disolvió al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y estableció la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), que quedará bajo mando directo del presidente.

La ATDT regulará telecomunicaciones, radiodifusión, ciberseguridad y digitalización pública, pero sin funciones económicas o de competencia, que quedarán en una futura autoridad.

José Antonio Peña Merino lidera la agencia, organizada en tres áreas. Su creación genera debate sobre la independencia regulatoria en el país.

Si tienes dudas o necesitas contactarte con nosotros, puedes escribirnos a estudios@cntv.cl

Cada edición reúne una selección de las noticias y los datos más importante del mes.

cntv.cl/estudio-repositorio/